

República Argentina
Ministerio de Transporte de la Nación

Proyecto de Mejora del Ferrocarril General San Martín: Ramal Retiro - Pilar
Banco Interamericano de Desarrollo

PRÉSTAMO BID 4265/OC-AR
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

El Ministerio de Transporte de la Nación, ha obtenido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del **“PROYECTO DE MEJORA DEL FERROCARRIL GENERAL SAN MARTÍN: RAMAL RETIRO - PILAR”**, el que es ejecutado a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Transporte de la Nación y se propone utilizar una porción de los fondos solicitados para el contrato de servicio de consultoría correspondiente a la:

“Supervisión Técnica Integral de la Obra: Electrificación de la Línea San Martín: Retiro – Pilar / Etapa 1”

El Proyecto tiene por objetivo general contribuir al aumento de la productividad a través de la provisión de infraestructura ferroviaria, mejorando la calidad y capacidad del servicio de transporte público en el corredor noroeste del AMBA, como así también contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático y a la reducción de la desigualdad social proveyendo servicios de transporte de calidad a grupos vulnerables.

Asimismo, el objetivo específico del Proyecto es mejorar la calidad del transporte público a través de la readecuación y electrificación del servicio ferroviario del Ferrocarril General San Martín en el tramo comprendido entre las estaciones Retiro y Pilar, que resultará en una reducción de los tiempos de viaje, la mejora de la confiabilidad del servicio y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El Servicio de Consultoría en principio tiene por objeto inicial la Supervisión de la elaboración por parte del Contratista del Proyecto ejecutivo de ingeniería, construcción, montaje, pruebas en fábrica y campo, recepciones y puesta en servicio de manera integral de los sistemas electromecánicos, electrónicos y obras civiles asociadas para la electrificación de la Línea San Martín.

Será objeto de la Consultoría la Supervisión de las siguientes tareas que dicho proyecto contemple, las que consistirán en:

- a) Revisión y aprobación de la documentación técnica del proyecto en sus diferentes etapas.
- b) Inspección y control de las obras de renovación de la infraestructura de Vía (rieles, durmientes, balasto, fijaciones, ADVs, inspección de las Obras de Arte) sector Estación Retiro (Km.0.000) a Estación Pilar (Km.56,440) Ramal Retiro – Pilar.
- c) Inspección y control de las obras del nuevo sistema de Señalamiento, Control de Trenes y adaptación del sistema de protección existente.
- d) Inspección y control de las obras de Electrificación (subestaciones eléctricas, catenaria y red de cables de tracción).

- e) Inspección y control de las obras del Nuevo Sistema de Comunicaciones.
- f) Inspección y control de las obras de la Construcción de las Instalaciones para el mantenimiento del material rodante en Playa Alianza. Desarrollado.
- g) Inspección y control de las obras de la Adecuación de la Estación Pilar como terminal de trenes eléctricos
- h) Inspección y control de las obras de Provisión de Equipos para mantenimiento.

Se podrá consultar y obtener los Documentos de Licitación de la obra, planos, Circulares en la <https://www.argentina.gob.ar/transporte/dgppse> Identificada como *LPI N° 1/2017 “Electrificación de la Línea San Martín: Retiro – Pilar / Etapa 1”*.

Todas las tareas de Supervisión serán contempladas en un solo contrato, con un plazo único de ejecución de sesenta (60) meses, los que se contabilizarán a partir de la firma del respectivo contrato, estimado para el mes de enero- 2021. El plazo total se compone de 48 meses previstos para las obras más 12 meses del período de garantía, considerando las Recepciones Parciales.

El presupuesto previsto de esta consultoría contiene una base de 924 meses/hombre del personal clave.

Asimismo, se podría prever en esta Contratación, la modalidad del Pago Directo al proveedor, únicamente para los casos de honorarios de expertos, o insumos que deban ser importados, con la correspondiente justificación.

El Ministerio de Transporte, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

1. Antecedentes institucionales: aquellos relacionados con aspectos formales y situación financiera de la Firma Consultora.
2. Antecedentes específicos: se considerarán principalmente los antecedentes sobre la competencia en el trabajo ofrecido. Antecedentes en supervisión de obras ferroviarias integrales de similar magnitud a la presente, en el ámbito nacional y/o internacional, que haya incluido el desarrollo de ingeniería, provisión, instalación, pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipamientos de los sistemas, con un mínimo de 15 años de experiencia demostrable, correspondientes a:
 - Infraestructura ferroviaria de vía de carga y pasajeros, incluyendo la instalación/renovación de aparatos de vía, instalación/renovación de vía sobre piedra balasto con RLS.
 - Sistema de Señalamiento ferroviario con nivel de seguridad SIL 4 en un todo de acuerdo a la normativa CENELEC y las normas EN 50126, 50128 y 50129 (incluido el sistema de protección automática de trenes), y sistema de control de trenes.
 - Sistemas eléctricos de tracción ferroviaria, incluyendo Subestaciones eléctricas de Tracción de Alta Tensión ó Subestaciones Eléctricas de alta tensión iguales o mayores a 132 kV

- Sistema de catenarias para tracción ferroviaria de 2x25kV o líneas Aéreas de Alta Tensión iguales o mayores a 132kV.
- Sistemas de comunicaciones con transmisión de datos a través de fibra óptica que incluya sistemas de telefonía IP, megafonía, centro de datos, sistemas de videovigilancia, control de accesos, detección de intrusos.
- Obras civiles que contemplen la construcción de obras ferroviarias (andenes, estaciones, Subestaciones eléctricas de alta tensión, edificios para la operación de sistemas de comunicaciones y señalamiento ferroviario, energía eléctrica, centros de datos), naves industriales de gran envergadura, Puesta en valor de edificaciones históricas.

Cabe destacar que dichas Experiencias en Supervisiones podrán ser cumplidas en una o en la sumatoria de diferentes Supervisiones realizadas.

Para el caso de Asociaciones de firmas, dichas experiencias podrán ser cumplidas por un socio o por la sumatoria de las experiencias de los diferentes socios.

Los consultores serán seleccionados conforme al procedimiento de Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC), de acuerdo a lo establecido en las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, Edición marzo 2011. - GN-2350-9.

Estas Expresiones de Interés deberán incluir la siguiente documentación:

- a) Presentación de la firma consultora, sus antecedentes en la cual se indique conformación societaria, organigrama, dirección, teléfonos, correo electrónico y datos completos del representante legal.
- b) Formularios I y II de Manifestación de Interés que se adjuntan a esta invitación y que se encuentran disponibles en el sitio web indicado al pie de la presente.
- c) Relación de experiencia relevante de acuerdo a lo solicitado en la presente invitación y cualquier antecedente que la proponente estime de relevancia, para complementar la presentación que efectúa.
- d) Copia de escritura de constitución legal de la firma o firmas en el caso de asociación, especificando país de su constitución, nombre del representante autorizado de la firma o asociación que expresa su interés.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta convocatoria, durante días hábiles de 10:00 a 17:00, o a través de las direcciones electrónicas indicadas, hasta 10 (DIEZ) días antes de la fecha de presentación. El presente aviso será publicado en las páginas www.devbusiness.com, <https://www.argentina.gob.ar/transporte/dgppse>

Las expresiones de interés deberán ser presentadas en la dirección indicada a continuación a más tardar a las 12:00 horas del día 10 de Noviembre de 2020 a:

**PROYECTO DE MEJORA DEL FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN:
RAMAL RETIRO - PILAR
PRÉSTAMO BID 4265/OC-AR
Ministerio de Transporte de la Nación**



Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales -
Ministerio de Transporte de la Nación – Ref. Contrataciones

Dirección Avenida Paseo Colón 315 Piso 6 CP 1063ACD. Ciudad Autónoma de
Buenos Aires. Argentina.

Teléfono: +54 11 5289-3800.

Dirección electrónica mesa.entradas.uec@transporte.gob.ar